

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios  
Córdoba**

Núm. 225/2011

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero del año en curso, aprobó inicialmente el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2011 en los siguientes términos:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para 2011

ascendente a 10.825.897,08 euros el Presupuesto de Ingresos y a 10.825.897,08 euros el Presupuesto de Gastos.

2.- Aprobación de las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto para 2011.

3.- Aprobación de la Plantilla Presupuestaria de 2011.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente aprobado inicialmente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Junta General del Consorcio.

Córdoba, 11 de enero de 2011.- El Presidente del Consorcio, Fernando Expósito Maestre.